

**FIDSER S.A.**

Quito, 6 de marzo de 2020

Señores Accionistas de  
**FIDSER S.A.**  
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2019, en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

1.1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

1.2. Los administradores de la compañía han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, el registro de socios, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas.

1.4 En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

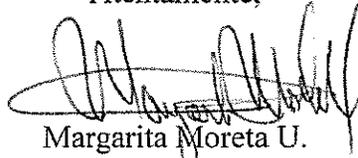
- a) No existe requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía
- b) He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que los balances.
- c) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) He sido convocado a las Juntas Generales de Accionistas oportunamente.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) He pedido informes que he creído conveniente a los administradores de la compañía.

1.5 En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros en los libros de Contabilidad.

1.6 Además éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



Margarita Moreta U.  
COMISARIO